

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTROPOLIS S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTROPOLIS S.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-el 31 ENE 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros,..."

(AP/AMR

Guayaquil,

31 ENE 2013

ABLVETOR ANCHUNDER PLACES INTERDENTE DE CORPANIAS